



## 4. SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS

*Fecha de actualización: 15 de abril de 2024*

Conforme al apartado a) del artículo 10 de la [Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción](#), a esta empresa no le es de aplicación por contar con una plantilla inferior a 50 trabajadores.

Además, según el apartado b), esta empresa no entra en el “*ámbito de aplicación de los actos de la Unión Europea en materia de servicios, productos y mercados financieros, prevención del blanqueo de capitales o de la financiación del terrorismo, seguridad del transporte y protección del medio ambiente [...]*”.